

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**  
**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO RE-MQ-AZLD-002-2019, "ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO"**

A los 26 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, los señores arquitecto Juan Carlos Echeverría Calderón, Técnico no Interviniente, Arq. Christian Muza, Administrador del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A., en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Arq. Federico Aguas como FISCALIZADOR de la Obra.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.01. Según el PROCESO RE-MQ-AZLD-002-2019, celebrado el 10/17/2019, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A., se comprometió a ejecutar la Obra: "ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO", por el monto referencial de CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 44/100 CENTAVOS (USD \$ 171258,44), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SETENTA Y OCHO (78) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

1.02. La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de (cincuenta) por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance aprobadas por la Fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato. El monto del anticipo será devengado proporcionalmente al momento de pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado.

1.03. La contratante entrega al contratista con fecha 30 de octubre del 2019 en calidad de anticipo la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 22/100 CENTAVOS (USD \$ 85.629,22).

1.04. En la cláusula vigésimo segunda del contrato del Proceso RE-MQ-AZLD-002-2019, numeral 22.01, se designa como Administradora del Contrato al Arq. Christian Muza y, como Fiscalizador al Arq. Federico Aguas, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.

1.05. Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2019-0096-M, de fecha 31 de octubre de 2019, la Unidad Financiera remite la confirmación del Banco Central del Ecuador que indica que ha sido acreditado en la cuenta del contratista el anticipo para la ejecución de obras; adjunta detalle de OPIs, en el que consta la acreditación a nombre de LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A. la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 22/100 CENTAVOS (U.S. \$. 85.629,22) en calidad de anticipo.

1.06. Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0177-M de fecha 17 de octubre de 2019 el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07. Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0061-M de fecha 17 de octubre de 2019 el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.08. Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-IO-02, de fecha 17 de octubre de 2019, se informa al contratista que con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0061-M, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.09. Con oficio N° INMO-GG-2019-0524-O, de fecha 11 de noviembre de 2019, el contratista entrega la planilla N° 1, contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO.

1.010. Mediante memorando N°. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0144, de fecha 11 de noviembre de 2019, conjuntamente con el Administrador de Contrato, se solicita a la Administradora Zonal, la autorización para el pago de diferencia de cantidades sin necesidad de disponibilidad presupuestaria adicional del contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO.

1.011. Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0070-M de 15 de noviembre de 2019 el Arq. Christian Muzo acepta el cambio de personal solicitado mediante oficio INMO-GG-2019-0486-O.

1.012. Con oficio N° INMO-GG-2019-0563-O, de fecha 19 de noviembre de 2019, el Crnl. EMC (SP) Freddy Merizalde Heredia, en calidad de Representante Legal de "LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A." delega al CRNL-CSM (SP) Rodolfo Estrada, portador de la C.C. 0200596542, para que a su nombre y representación, acuda a las reuniones de obra y suscriba los documentos en todas las diligencias referentes al contrato N° RE-MQ-AZLD-002-2019 denominado "ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO".

1.013. Con oficio N° GADDMQ-AZLD-2019-3646-O, de fecha 19 de noviembre de 2019, se pone en conocimiento a "LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A." la devolución de la planilla N° 1, contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO, presentada para que se realicen las correcciones y se adjunte documentación faltante.

1.014. Con oficio N° INMO-GG-2019-0607-O, de fecha 26 de noviembre de 2019, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A. realiza la entrega de la corrección de la planilla N° 1, contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN

ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO.

1.015. Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0115 de fecha 7 de noviembre de 2019, la Jefatura de Obras Públicas, hace llegar el documento donde se ratifica en la autorización descrita en el libro de obra de los cambios realizados en la ejecución de la obra.


1.016. Con oficio N° INMO-PMDMQLADELICIA-2019-0006-O, de fecha 9 de diciembre de 2019, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A. entrega la planilla N° 2, contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO.

1.017. Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0222-M, de fecha 11 de diciembre de 2019, el Administrador del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización, solicitan a Dirección Administrativa Financiera la autorización para el pago de la planilla N° 1, contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO.

1.018. Con oficio N° GADDMQ-AZLD-2019-4023-O, de fecha 13 de diciembre de 2019, se pone en conocimiento a "LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A." la devolución de la planilla N°2, contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO presentada para que se realicen las correcciones y se adjunte documentación faltante.

1.019. Con oficio N° INMO-PMDMQLADELICIA-2019-0015-O, de fecha 20 de diciembre de 2019, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A. realiza la entrega de la corrección de la planilla N° 1, contrato RE-MQ-AZLD-002-2019, ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO.

1.020. Mediante oficio N°. INMO-PMDMQLADELICIA-2019-0017-O, de 24 de diciembre de 2019, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A. solicita se realice los trámites correspondientes para Recepción Provisional de la obra ADOQUINADO CALLE CATEQUILLA EN LOS TRAMOS DESDE LA CALLE TOMÁS ATANDAGUA HASTA EL PASAJE E1K Y DESDE LA CALLE LUIS ALGOMEDO HASTA LA AV. HUASIPUNGO. BARRIO SANTO DOMINGO ALTO PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE TRIGALES DESDE LA AUTOPISTA MANUEL CÓRDOVA GALARZA HASTA LA CALLE LOS TILOS. BARRIO ALCANTARILLAS PARROQUIA SAN ANTONIO; ADOQUINADO CALLE OE2 DESDE LA CALLE S3 HASTA LA CURVA DE RETORNO. URBANIZACIÓN LOS SHYRIS PARROQUIA SAN ANTONIO.

1.021. Mediante memorando N°. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0092-M, de 24 de diciembre de 2019, Fiscalización conjuntamente con Administración del Contrato, solicitan al Administrador Zonal, la designación del técnico no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional. 

1.022. Con memorando N°. GADDMQ-AZLD-2019-0236-M de 24 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal designa al arquitecto Juan Carlos Echeverría Calderón como técnico no interviniente y dispone se cumpla esta designación a la brevedad que el caso demanda.

1.023. El 26 de diciembre de 2019, la Comisión de Recepción, conjuntamente con el Contratista realizan la inspección de la obra, sin encontrar novedades u observaciones. Informe de recorrido e inspección de obras N°. 41-UZF-2019.

1.024. La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.025. El Administrador del Contrato Arq. Christian Muzo y el Fiscalizador Arq. Federico Aguas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.024 de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla de avance N°. 2 de liquidación.

## CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 26 de diciembre de 2019, verificando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

### RUBROS CONTRACTUALES

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDAD	IMPORTE EN USD
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
<b>Adoquinado calle Oe2</b>								
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS	m	140,00	0,73	102,20	128,92	94,11
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	482,00	4,07	1.961,74	402,65	1.638,79
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	11.077,00	0,41	4.541,57	8.858,30	3.631,90
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	241,00	12,52	3.017,32	241,00	3.017,32
5	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	964,00	0,34	327,76	964,00	327,76
6	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2	m2	1.204,00	18,30	22.033,20	1.184,59	21.678,00
7	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	64,00	13,20	844,80	58,80	776,16
8	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	248,00	18,41	4.565,68	241,00	4.436,81

9	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	38,00	21,73	825,74	35,30	767,07
10	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	286,00	2,51	717,86	276,30	693,51
11	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO	u	6,00	274,22	1.645,32	6,00	1.645,32
12	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	36,00	21,43	771,48	36,00	771,48
13	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	72,00	7,16	515,52	27,03	193,53
14	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO.	u	3,00	65,12	195,36	3,00	195,36
15	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA.	m2	121,00	1,22	147,62	-	-
16	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	242,00	1,58	382,36	241,00	380,78
17	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	1,00	35,62	35,62	-	-
18	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	12,00	142,20	1.706,40	-	-
19	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	12,00	13,79	165,48	-	-
20	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	40,00	4,38	175,20	-	-
21	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	100,00	0,14	14,00	-	-
22	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN. ALTURA 11m.	u	1,00	232,32	232,32	1,00	232,32

**Adoquinado calle Trigales**

23	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS	m	267,00	0,73	194,91	266,91	194,84
24	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	750,00	4,07	3.052,50	524,56	2.134,96
25	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	18.000,00	0,41	7.380,00	12.327,16	5.054,14
26	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	375,00	12,52	4.695,00	375,00	4.695,00
27	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	1.125,00	0,34	382,50	1.125,00	382,50
28	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2 .	m2	1.875,00	18,30	34.312,50	1.848,11	33.820,41
29	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	190,00	13,20	2.508,00	94,45	1.246,74
30	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	5,00	18,41	92,05	-	-
31	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	5,00	21,73	108,65	-	-
32	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO	u	8,00	274,22	2.193,76	8,00	2.193,76
33	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	541,00	2,51	1.357,91	533,82	1.339,89
34	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	50,00	21,43	1.071,50	37,00	792,91
35	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO.	u	7,00	65,12	455,84	7,00	455,84
36	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA.	u	1,00	11,66	11,66	-	-
37	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	68,00	7,16	486,88	18,86	135,04
38	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	100,00	0,14	14,00	-	-
39	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	10,00	1,58	15,80	-	-
40	5115	DERROCAM.HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO 2 MARTILLOS	m3	2,00	53,86	107,72	-	-
41	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	2,00	164,00	328,00	0,84	137,76

**Adoquinado calle Catequilla**

42	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS	m	209,00	0,73	152,57	208,72	152,37
43	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	776,00	4,07	3.158,32	679,26	2.764,59
44	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	19.390,00	0,41	7.949,90	16.641,87	6.823,17
45	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	485,00	12,52	6.072,20	484,55	6.066,57
46	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	1.939,00	0,34	659,26	1.939,00	659,26

47	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2 .	m2	1 939,00	18,30	35.483,70	1.907,45	34.906,34	
48	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	80,00	13,20	1.056,00	80,00	1.056,00	
49	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	404,00	18,41	7.437,64	387,39	7.131,85	
50	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	12,00	21,73	260,76	12,00	260,76	
51	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	48,00	21,43	1.028,64	43,70	936,49	
52	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO	u	8,00	274,22	2.193,76	7,00	1.919,54	
53	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO.	u	4,00	65,12	260,48	4,00	260,48	
54	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	416,00	2,51	1.044,16	402,39	1.010,00	
55	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA.	u	2,00	11,66	23,32	-	-	
56	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	4,00	1,25	5,00	-	-	
57	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	4,00	5,72	22,88	-	-	
58	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION	u	1,00	180,82	180,82	-	-	
59	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	1,00	35,62	35,62	-	-	
60	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	72,00	7,16	515,52	22,29	159,60	
61	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	150,00	0,14	21,00	-	-	
62	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	2,00	1,58	3,16	-	-	
						<b>TOTAL \$</b>	171.258,44	<b>TOTAL PLANILLADO</b>	157171,03
								<b>IVA 12%</b>	18.860,52
								<b>TOTAL</b>	176031,55

De acuerdo al memorando N°. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0144, en el que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional y debido que en este contrato no se ha llegado al monto contractual no se requiere realizar una planilla de Diferencia de Cantidades puesto que los rubros ejecutados en más y menos se balancean y se encuentran dentro del mismo monto contractual, se detalla la planilla única de liquidación de rubros contractuales. No existieron rubros nuevos.

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES		IMPORTE EN U.S.D.	
			UNI D.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	INCREMENTO	DECREMENTO	INCREMENTO	DECREMENTO
<b>Adoquinado calle Oe2</b>										
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS	m	140,00	0,73	102,20	0	11,08	-	8,09
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	482,00	4,07	1.961,74	0	79,35	-	322,95
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	11.077,00	0,41	4.541,57	0	2218,7	-	909,67
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	241,00	12,52	3.017,32	59,24	0	741,68	-
5	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	964,00	0,34	327,76	1287,8	0	437,85	-
6	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2 .	m2	1.204,00	18,30	22.033,20	0	19,41	-	355,20
7	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	64,00	13,20	844,80	0	5,2	-	68,64
8	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	248,00	18,41	4.565,68	0	7	-	128,87
9	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	38,00	21,73	825,74	0	2,7	-	58,67
10	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	286,00	2,51	717,86	0	9,7	-	24,35

11	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO	u	6,00	274,22	1.645,32	1	0	274,22	-
12	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	36,00	21,43	771,48	17	0	364,31	-
13	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	72,00	7,16	515,52	0	44,97	-	321,99
14	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO.	u	3,00	65,12	195,36	1	0	65,12	-
15	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA.	m2	121,00	1,22	147,62	0	121	-	147,62
16	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MAQUINA.	m	242,00	1,58	382,36	0	1	-	1,58
17	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	1,00	35,62	35,62	0	1	-	35,62
18	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	12,00	142,20	1.706,40	0	12	-	1.706,40
19	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHASIN TRANSP.	m3	12,00	13,79	165,48	0	12	-	165,48
20	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	40,00	4,38	175,20	0	40	-	175,20
21	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	100,00	0,14	14,00	0	100	-	14,00
22	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m.	u	1,00	232,32	232,32	0	0	-	-
<b>Adoquinado calle Trigales</b>										
23	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VÍAS	m	267,00	0,73	194,91	0	0,09	-	0,07
24	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	750,00	4,07	3.052,50	0	225,44	-	917,54
25	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	18.000,00	0,41	7.380,00	0	5672,84	-	2.325,86
26	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	375,00	12,52	4.695,00	93,57	0	1.171,50	-
27	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	1.125,00	0,34	382,50	1686,42	0	573,38	-
28	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2.	m2	1.875,00	18,30	34.312,50	0	26,89	-	492,09
29	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	190,00	13,20	2.508,00	0	95,55	-	1.261,26
30	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	5,00	18,41	92,05	0	5	-	92,05
31	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	5,00	21,73	108,65	0	5	-	108,65
32	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO	u	8,00	274,22	2.193,76	0	0	-	-
33	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	541,00	2,51	1.357,91	0	7,18	-	18,02
34	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	50,00	21,43	1.071,50	0	13	-	278,59
35	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO.	u	7,00	65,12	455,84	0	0	-	-
36	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA.	u	1,00	11,66	11,66	0	1	-	11,66
37	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	68,00	7,16	486,88	0	49,14	-	351,84
38	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	100,00	0,14	14,00	0	100	-	14,00
39	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	10,00	1,58	15,80	0	10	-	15,80
40	5115	DERROCAM.HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO 2 MARTILLOS	m3	2,00	53,86	107,72	0	2	-	107,72
41	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	2,00	164,00	328,00	0	1,16	-	190,24
<b>Adoquinado calle Catequilla</b>										
42	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VÍAS	m	209,00	0,73	152,57	0	0,28	-	0,20
43	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	776,00	4,07	3.158,32	0	96,74	-	393,73
44	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	19.390,00	0,41	7.949,90	0	2748,13	-	1.126,73
45	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	485,00	12,52	6.072,20	0	0,45	-	5,63

46	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	1.939,00	0,34	659,26	483,75	0	164,48	-
47	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f 'c=350Kg/cm2 .	m2	1.939,00	18,30	35.483,70	0	31,55	-	577,37
48	0900	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	80,00	13,20	1.056,00	66,17	0	873,44	-
49	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	404,00	18,41	7.437,64	0	16,61	-	305,79
50	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	12,00	21,73	260,76	0	0	-	-
51	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	48,00	21,43	1.028,64	0	4,3	-	92,15
52	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO	u	8,00	274,22	2.193,76	0	1	-	274,22
53	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO.	u	4,00	65,12	260,48	0	0	-	-
54	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	416,00	2,51	1.044,16	0	13,61	-	34,16
55	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA.	u	2,00	11,66	23,32	0	2	-	23,32
56	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	4,00	1,25	5,00	0	4	-	5,00
57	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	4,00	5,72	22,88	0	4	-	22,88
58	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION	u	1,00	180,82	180,82	0	1	-	180,82
59	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	1,00	35,62	35,62	0	1	-	35,62
60	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	72,00	7,16	515,52	0	49,71	-	355,92
61	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	150,00	0,14	21,00	0	150	-	21,00
62	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	2,00	1,58	3,16	0	2	-	3,16
<b>TOTAL \$</b>							171.258,44	<b>TOTAL PLANILLADO</b>	4665,98	14087,42
<b>IVA 12%</b>									559,92	1690,49
<b>TOTAL</b>									5225,9	15777,91
<b>VALOR A PAGAR</b>									5225,9	15777,91
<b>DIFERENCIA NETA</b>									<b>(9.421,44)</b>	
<b>% DE DIFERENCIA</b>									<b>-5,50%</b>	

#### QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

Celebración del contrato	10/17/2019
Plazo	78 días
Entrega de anticipo	30 de octubre del 2019
Vencimiento del plazo contractual	02/01/2020
Inicio de obra	17 de octubre de 2019
Ampliación de plazo	No existe
Término real de la obra	30/11/2019

#### SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA



Monto Contratado	171.258,44	Anticipo	85.629,22	
	<b>AVANCE 1</b>	<b>AVANCE 2 LIQUIDAD.</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
Planillas de Avance Rubros Contractuales:	35.466,14	121.704,89	157.171,03	
Detalle de Diferencias en Planillas	0,00	<b>4.665,98</b>	4.665,98	
Planillas de Rubros Nuevos sin increm. presup.:	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL PLANILLAS AVANCE</b>	<b>35.466,14</b>	<b>126.370,87</b>	<b>161.837,01</b>	<b>99,999%</b>
Reajustes (no aplica)	0,00	0,00	0,00	
SUB-TOTAL	35.466,14	126.370,87	161.837,01	
12% I.V.A.	4.255,94	15.164,50	19.420,44	
SUB-TOTAL	39.722,08	<b>141.535,37</b>	181.257,45	
Descuento Anticipo	17.733,07	67.896,15	85.629,22	
Multa				
<b>TOTAL</b>	<b>21.989,01</b>	<b>73.639,22</b>	<b>95.628,23</b>	
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>73.639,22</b>		

**SON: SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 22/100 CENTAVOS.**

### SEPTIMA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 73 de la LOSNCP, no se exigirán las garantías de buen uso del anticipo y fiel cumplimiento del contrato.

### OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y el contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renunció expresamente al reajuste de precios.

### NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A. procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA INMOSOLUCION S.A. mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este periodo deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

### DECIMA: ACEPTACIÓN


Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Informe de Recorrido e Inspección de Obras N°. 41-UZF-2019
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla y Anexos

- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":**

  
Arq. Juan Echeverria  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**

  
Arq. Christian Muza  
**ADMINISTRADOR DE  
CONTRATO**

  
Ing. Rodolfo Estrada  
**CONTRATISTA**